

CONSEJO ACADÉMICO

**Acta N° 10- 2008
16 de abril de 2008**

| CONTENIDOS | PÁGINAS |
|---|----------------|
| ARTÍCULO I APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA..... | 2 |
| ARTÍCULO III. ARTÍCULO PUBLICADO POR ALGUNOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO SOBRE LA ADMISIÓN 2009. | 3 |
| ARTÍCULO IV. REGLAMENTO SOBRE GESTIÓN DE PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES | 10 |
| Título I – De los objetivos y responsables de la gestión..... | 10 |
| Capítulo I - De los objetivos del reglamento y de la gestión | 10 |
| Artículo 1. Del objetivo del reglamento. | 11 |
| Artículo 2. Del objetivo de la gestión..... | 11 |
| Capítulo II - De los responsables de la gestión..... | 11 |
| Artículo 3. De la responsabilidad de velar y apoyar de la gestión. | 11 |
| Artículo 4. De la responsabilidad de documentar las acciones de gestión. | 11 |
| Artículo 5. Del Sistema de Información Académica | 11 |
| Artículo 5 bis. De la administración del SIA y de la responsabilidad de proporcionar información de la gestión.... | 12 |
| Título II – De las definiciones | 12 |
| Capítulo III - De la definición de los programas, proyectos y actividades académicas..... | 12 |
| Artículo 6. De la definición del quehacer académico | 12 |
| Artículo 7. De los programas, proyectos y actividades de docencia | 12 |

CONSEJO ACADÉMICO

Acta N° 10- 2008
16 de abril de 2008

ACTA NÚMERO DIEZ GUIÓN DOS MIL OCHO DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL EL DIECISÉIS DE ABRIL DE DOS MIL OCHO, A PARTIR DE LAS OCHO HORAS CUARENTA Y CINCO CON MINUTOS EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO ACADÉMICO.

PRESENTES

| | |
|---------------------------------------|--|
| LICDA. SANDRA LEÓN COTO | VICERRECTORA ACADÉMICA |
| LICDA. MARÍA ISABEL TORRES SALAS | VICEDECANA, CIDE |
| LICDA. NELLY OBANDO ÁLVAREZ | DECANA, CIDEA |
| DR. JORGE QUIRÓS ARCE | DECANO, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD |
| DR. HENRY MORA JIMÉNEZ | DECANO, FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES |
| DR. LUIS SIERRA SIERRA | DECANO, FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES |
| M.SC. LELIA VILLALOBOS RODRÍGUEZ | VICEDECANA, FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS |
| M.SC. MIGUEL ÁNGEL CALDERÓN FERNÁNDEZ | DECANO, SEDE REGIÓN BRUNCA |
| DRA. MARGARITA SILVA HERNÁNDEZ | PRESIDENTA, SEPUNA |
| SRITA. ELENA MARÍA VARGAS FONSECA | REPRESENTANTE ESTUDIANTIL, FEUNA |

MIEMBROS QUE SE INCORPORAN UNA VEZ INICIADA LA SESIÓN

| | | |
|-------------------------------|--------------|--|
| M.SC. MAYELA CASCANTE FONSECA | (9:05 a.m.) | DECANA, CENTRO DE ESTUDIOS GENERALES |
| M.SC. OMAR MIRANDA BONILLA | (9:10 a.m.) | DECANO, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR |
| DR. LEINER VARGAS ALFARO | (10:45 a.m.) | VICERRECTOR DE DESARROLLO |

AUSENTES

| | | |
|---------------------------------|--------------|----------------------------------|
| DR. OLMAN SEGURA BONILLA | (con excusa) | RECTOR |
| M.SC. ORLANDO DE LA O CASTAÑEDA | (con excusa) | DECANO, SEDE REGIÓN CHOROTEGA |
| DR. RANDALL GUTIÉRREZ VARGAS | | VICERRECTOR DE VIDA ESTUDIANTIL |
| SRITA. NOYLIN GUTIÉRREZ RUIZ | (con excusa) | REPRESENTANTE ESTUDIANTIL, FEUNA |
| SRITA. ROCÍO ABARCA SÁNCHEZ | (con excusa) | REPRESENTANTE ESTUDIANTIL, FEUNA |

INVITADOS PERMANENTES

| | |
|--|--|
| M.BA. MARÍA DEL MILAGRO MELÉNDEZ ULATE | DIRECTORA SECRETARÍA CONSEJO ACADÉMICO |
|--|--|

PRESIDE EL LA LICDA. SANDRA LEÓN COTO. BRINDA APOYO SECRETARIAL ZITA SOTO POVEDA.

AGENDA

1. Aprobación del orden del día
2. Proyectos Presentados a concurso de los Fondos FUNDER II convocatoria 2008
3. Reglamento sobre gestión de programas, proyectos y actividades
4. Propuestas de Comisión
5. Informes
6. Correspondencia
7. Asuntos Pendientes
8. Asuntos Varios

CONSACA

ACTA N° 10-2008

ARTÍCULO I Aprobación del orden del día.

LICDA. SANDRA LEÓN inicia la sesión, sometiendo a consideración de los presentes el orden del día.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRESENTE SESIÓN:

1. Aprobación del orden del día
2. Proyectos Presentados a concurso de los Fondos FUNDER II convocatoria 2008
3. Artículo publicado por el Consejo Universitario sobre Admisión 2009
4. Reglamento sobre gestión de programas, proyectos y actividades
5. Propuestas de Comisión
6. Informes
7. Correspondencia
8. Asuntos Pendientes
9. Asuntos Varios

ARTÍCULO II. Proyectos presentados a concurso para la asignación de los Fondos FUNDER II convocatoria 2008.

DR. LUIS SIERRA indica que la comisión dictaminadora del Concurso FUNDER se reunió. Se analizaron los siete proyectos que se presentaron, mismos que, según criterio de la Comisión están mejor elaborados que los de la primera convocatoria y esto se ve reflejado en la puntuación que obtuvieron los proyectos. Posteriormente brinda el detalle de la cómo fueron calificados los proyectos, de los cuales se aprueban cinco y uno se rechaza por no haber alcanzado el puntaje en la evaluación requerido (70%) y otro por no contar con los avales respectivos no se entre a calificar.

DR. LUIS SIERRA solicita que se haga constar la siguiente intervención: Considera que si se está creando un fondo para fortalecer capacidades en las sedes regionales, no se está haciendo nada. Agrega que por esa situación es que se está trabajando en la forma que se ha venido haciendo, porque realmente los proyectos se originan en la Sede Central y se busca a alguien para que lo ejecute, y al terminar se termina el asunto, y el cree que ese no es el objetivo de este fondo. Piensa que si la Sede Chorotega ya tiene algo y hay que apoyar la Sede Brunca para que se fortalezca en jornada y que realmente se pueda equiparar a las dos sedes para que esto tenga sentido. De lo contrario no se está cumpliendo con el objetivo del fondo, que es la creación de capacidades. Indica que en las escuelas probablemente se tiene déficit de jornadas, etc., pero se puede resolver el problema. Sugiere que hay que destinar jornadas hacia la labor de investigación y con economía salarial y en el futuro irseles dando las jornadas necesarias.

INGRESA LA LICDA. MAYELA CASCANTE Y EL M.Sc. OMAR MIRANDA

Luego de algunos comentarios y aclaraciones, la LICDA. SANDRA LEÓN da lectura a los proyectos que clasificaron en el Concurso FUNDER y los somete a votación.

CONSIDERANDO:

1. El Artículo III, Inciso Único de la sesión ordinaria celebrada el 12 de diciembre del 2007, Acta N° 38-2007, mediante el cual se convoca al Concurso FUNDER 2008.
2. El oficio VA-DE-0172-2008, del 7 de abril del 2008, mediante el cual la Comisión Dictaminadora FUNDER remite a este Consejo el resultado del proceso de evaluación realizado por dicha comisión de los proyectos presentados al concurso para la asignación de los Fondos FUNDER 2008.
3. El análisis realizado por el Consejo Académico en su sesión ordinaria del 16 de abril del 2008, Acta N° 10-2008.

ACUERDA:

CONSACA

ACTA N° 10-2008

- A. **APROBAR LA ASIGNACIÓN DE ₡3.400.000,00 (tres millones cuatrocientos mil colones exactos), DEL FONDO UNIVERSITARIO PARA EL DESARROLLO REGIONAL (FUNDER) PARA EL PROYECTO “CREACIÓN DE UNA COMUNIDAD DE PRÁCTICA EN LÍNEA PARA LA INNOVACIÓN ACADÉMICA EN LAS SEDES REGIONALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL”**

SE REGISTRAN 11 VOTOS A FAVOR Y LA ABSTENCIÓN DEL M.SC. MIGUEL CALDERÓN

APROBAR LA ASIGNACIÓN DE ₡3.536.000,00 (tres millones quinientos treinta y seis mil colones exactos), DEL FONDO UNIVERSITARIO PARA EL DESARROLLO REGIONAL (FUNDER) PARA EL PROYECTO “AGUA Y AMBIENTE, DESAFÍOS DEL MANEJO DEL RECURSO HÍDRICO EN EL PACÍFICO SECO DE COSTA RICA: ESTUDIO DE CASO DE LA SUBCUENCA DEL RÍO POTRERO, NICOYA

SE REGISTRAN 12 VOTOS A FAVOR.

SE RETIRA EL M.SC. OMAR MIRANDA.

APROBAR LA ASIGNACIÓN DE ₡3.719.835 (tres millones setecientos diecinueve mil ochocientos treinta y cinco colones exactos), DEL FONDO UNIVERSITARIO PARA EL DESARROLLO REGIONAL (FUNDER) PARA EL PROYECTO “DISEÑO DE PRODUCTOS Y RUTAS TURÍSTICAS ALTERNATIVAS PARA EL MEJORAMIENTO DEL NIVEL DE VIDA DE LAS COMUNIDADES LOCALES: CASO DEL GOLFO DE NICOYA”

SE REGISTRAN 11 VOTOS A FAVOR.

APROBAR LA ASIGNACIÓN DE ₡3.250.000,00 (tres millones doscientos cincuenta mil colones exactos), DEL FONDO UNIVERSITARIO PARA EL DESARROLLO REGIONAL (FUNDER) PARA EL PROYECTO “FORMACIÓN CONTINUA DE LAS CAPACIDADES COMPETITIVAS DE LOS EMPRENDIMIENTOS PRODUCTIVOS Y MICROEMPRESAS DE LA ZONA SUR (FOCCO-MIPYME)”

SE REGISTRAN 9 VOTOS A FAVOR Y LAS ABSTENCIONES DEL DR. HENRY MORA Y EL M.SC. MIGUEL CALDERÓN

APROBAR LA ASIGNACIÓN DE ₡3.719.835,00 (tres millones setecientos diecinueve mil ochocientos treinta y cinco colones exactos), DEL FONDO UNIVERSITARIO PARA EL DESARROLLO REGIONAL (FUNDER) PARA EL PROYECTO “EXPOSICIONES INTINERANTES, UN ESPACIO DE ENCUENTRO CON LAS ARTES VISUALES EN LAS SEDES REGIONALES”

SE REGISTRAN 9 VOTOS A FAVOR Y LAS ABSTENCIONES DE LA LICDA. NELLY OBANDO Y EL M.SC. MIGUEL CALDERÓN.

- B. **APROBAR QUE EL REMANENTE DE FUNDER 2008, ₡973.506,06 (NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SEIS COLONES CON SEIS CÉNTIMOS), SEA ASIGNADO AL PROGRAMA DE HORAS ESTUDIANTES ASISTENTES, PARA QUE, POR PARTES IGUALES, LA VICERRECTORÍA DE VIDA ESTUDIANTIL ASIGNE A CADA UNA DE LAS SEDES, ESTUDIANTES ASISTENTES QUE COLABOREN CON LOS PROYECTOS APROBADOS.**

- C. **ACUERDO FIRME.**

INGRESA EL M.SC. OMAR MIRANDA

ARTÍCULO III. Artículo publicado por algunos miembros del Consejo Universitario sobre la Admisión 2009.

CONSACA

ACTA N° 10-2008

LICDA. SANDRA LEÓN recuerda que se incluyó como punto tres de esta sesión, un punto para analizar el tema de un artículo publicado en la red por algunos miembros del Consejo Universitario, referente al acuerdo tomado por el CONSACA acerca de la Admisión 2009. Abre la discusión al tema.

DR. LUIS SIERRA manifiesta que leyó el día de ayer el mensaje que salió en la red sobre la posición de seis miembros del Consejo Universitario sobre el acuerdo tomado por CONSACA sobre el examen de admisión. Realmente a él no le preocupa en nada esto, porque se basan para llegar a lo que dicen en lo mismo que el CONSACA se basó para tomar el acuerdo, o sea, que en ningún momento se está desatendiendo o ignorando la misión histórica de la Universidad y hacia que población se dirige esa misión. Y ellos, en general, lo único que imputan es que se utilice el examen de la UCR como prueba de admisión par la Universidad Nacional, lo que sigue pensando que es un problema de rivalidades históricas entre dos instituciones, o entre grupos de dos instituciones. Considera que el CONSACA debería de argumentar por qué se tomó la decisión de tomar esa prueba, que es una prueba validada, e incluso ya dar a conocer los resultados, en ese mismo mensaje, de todo el análisis que se hizo en la consultoría sobre la predicción del examen de admisión y el último análisis que se hizo sobre los diferente lugares del país, estadísticamente cómo quedó demostrado, los grupos que quedaron, ser un poco exhaustivos en eso para que la Comunidad Universitaria esté enterada de por qué CONSACA tomó ese acuerdo. Agrega que los señores miembros del Consejo Universitario en ningún momento hacen ninguna propuesta, e incluso inician con las política que se trazaron para el proceso de admisión y realmente en CONSACA se basó en las mismas políticas y cree que al hacer la estratificación, se está cumpliendo en parte con esas políticas, y nunca antes se había hecho nada en ese sentido. Indica que si los señores miembros del Consejo hubieran efectuado una propuesta, o lo que quieren los estudiantes realmente es eliminar la prueba de admisión, se hubiera presentado una propuesta por el Consejo Universitario en ese sentido, como política de modificación de políticas del proceso de admisión, donde se especifique eso. Sí considera que se debe responder a ese comunicado, para que la Comunidad Universitaria se entere realmente por qué la mayoría de los miembros de CONSACA tomaron esa decisión.

DR. HENRY MORA solicita que se le aclare en qué queda la decisión, queda esto en manos del Consejo Universitario. ¿Qué pasa?

LICDA. SANDRA LEÓN responde que la normativa institucional establece que es el CONSACA el que toma esos acuerdos. En el Consejo Universitario no se ha retomado luego de la comunicación del CONSACA en el sentido de que mantenía el acuerdo del CONSACA, no se ha retomado en el Consejo Universitario. Realmente el ámbito de competencia es claro y es al CONSACA al que le corresponde. Adicionalmente, es muy evidente de que CONSACA no puede postergar la discusión, porque sencillamente se vuelve inviable una aplicación para el año 2009, por lo que más bien, por ejemplo, en el caso de la Dirección de Docencia y la Vicerrectoría Académica, después del acuerdo de CONSACA, se han reunido para establecer el cronograma que les permita la viabilidad de este proceso y evidentemente la prueba de admisión no es la situación medular del proceso, sino que la parte medular es cómo van a enfrentar en la Universidad esta decisión de incluir estudiantes que vienen con rezago académico y por otro lado, cómo es que se va a estructurar la discriminación positiva. Manifiesta que se sigue con el proceso. después del acuerdo de CONSACA se ha trabajado en la implementación. Indica que hoy a la 1:00 p.m., el M.Sc. José Solano y ella tienen una reunión en la Universidad de Costa Rica, para articular los procesos.

DR. HENRY MORA manifiesta que dada esa aclaración, le parece que hay que responder, pero más que responder, le parece que lo que tienen que hacer es aclarar y dialogar con los compañeros del Consejo Universitario que insisten en que CONSACA cometió un error a su juicio. Y eso se ha palpado aquí mismo, donde ha habido diferencias en cuanto a la decisión que se tomó. Expone que posiblemente el plus del asunto es precisamente el tema del examen, y él ha escuchado comentarios muy sin fundamento, pero dando a entender que es una falta de "glamour" que no se haga el propio examen, cosas como esas. Por ahí ya se hicieron comentarios en la sesión anterior sobre el tema, pero como el acuerdo de CONSACA incluye avalar el punto B. del Consejo Universitario, donde hay una comisión que se forma, más bien proceder cuanto antes a que esa comisión a lo interno de la Institución, que incluye también facultades, se conforme lo antes posible y seguir con lo que ya se aprobó pero ponerse a trabajar para el año entrante. Le parece que es importante no generar conflictos, entrar en un diálogo inmediato, aprovechando el punto B. del acuerdo del Consejo Universitario, que establece una comisión amplia para establecer los criterios de admisión para la próxima.

LICDA. SANDRA LEÓN indica que habría que tener precisión respecto a lo que sigue. Realmente la Comisión Técnica de Admisión tiene esas funciones por reglamento, más bien lo que se habla en el punto B. es de darle un seguimiento continuo, que es el seguimiento continuo que se ha venido dando al proceso de admisión en la Universidad, por eso se tiene todas esas modificaciones. Con respecto a lo del diálogo, insiste en que ella perdió en el Consejo Universitario su propuesta del diálogo, porque lo que ella presentó alternativamente al acuerdo que vino del Consejo, fue exactamente que se hiciera una reunión y que

CONSACA

ACTA N° 10-2008

se pudiera hablar y que se pudiera aclarar cada uno de los puntos, y si no hay consenso, no hay consenso, pero sí abrir una apertura para dialogar. A ella, en el fondo, lo que sí le parece es que realmente el comunicado que viene del Consejo Universitario es omiso, porque se plantea únicamente alrededor del tema de que la situación de inconformidad se da por el examen de admisión, por esa prueba, cuando si hay algo que es lo que justifica que se hiciera la propuesta los cambios, es lo mismo que pasa en la Universidad de Costa Rica, de que los estudiantes de colegios privados son los que tienen más ventaja para entrar a la Universidad de Costa Rica a ésta y al TEC, y ahí no depende del examen, depende de la situación en la que vienen los estudiantes de la secundaria. Evidentemente el examen de la UNA aplica exactamente lo mismo. En el examen de la UNA los estudiantes que logran mayor nota son los estudiantes de los colegios privados, la prueba está en que, por ejemplo, en las sedes regionales las notas de ingreso son muy bajas y eso es parte de la problemática. Indica que en las sedes regionales se están admitiendo estudiantes con 5,5. Agrega que esa es la realidad nacional, por eso ella comparte plenamente lo que planteaba don Henry Mora cuando dijo *“esto es una situación remedial”*. Claro, remedial, porque no se puede, de la noche a la mañana, cambiar la situación general del país, y por tanto se optó una iniciativa en este sentido que les permita garantizar que efectivamente se está incorporando a la población que esta Universidad quiere. Ella, entre otras cosas, lo que más le preocupa es que es un comunicado que no es completo y que plantea en esencia que hay una traición a la misión de la Universidad, y a ella eso realmente le preocupa. Pero por otro lado, indica que lo que más le preocupa es tener que poner en la red que nuestro examen de admisión, que es el que ha justificado del 2004 a la fecha el ingreso a la Universidad, no es un examen consistente. Porque ella lo ha dicho en varias oportunidades, eso, en plata blanca, lo único que significa que el estudiante que entró, quizá no era el estudiante que tenía que entrar, y el que se quedó afuera no era el estudiante que se quedó afuera. ¿Cómo una universidad... Por eso es que se ha llevado este tema de una manera tan responsable, porque admitir eso no es fácil. Por otro lado, admitir que si se quitan los módulos que no están aportando, sino más bien debilitando la prueba de la UNA, es igual que el de la Universidad de Costa Rica, pues la van a perdonar, ahí también hay una situación difícil de enfrentar, pero además de difícil de enfrentar que se pueda tener la información de cuántos estudiantes de Limón, de Guanacaste, de las partes largas del país están ingresando a la Universidad, y esos datos están. Es difícil la coyuntura que les pone el Consejo Universitario, porque ella diría que se tiene que demostrar esos datos, habría que entregarlos, que ella considera que se han manejado con discrecionalidad, con altura. Expone que le decía a un funcionario en la mañana que hubiera sido muy fácil para ellos como gestión manejar lo del examen de admisión de una manera inadecuada, pero no se ha hecho así, y no se ha hecho así porque lo más importante en esta Institución es la institucionalidad, es el asumir con responsabilidad los procesos que son institucionales y las decisiones que se han tomado con la mejor de las buenas intenciones; que eso ella no lo pone en la menor duda, se tomó una decisión fundamentada y, por otro lado, quiere expresar que la resolución que se está tomando ahora tiene implicaciones realmente fuertes, porque no se puede el año entrante simplemente valorar nuestro proceso de admisión en función de la validez predictiva, porque lo que se está haciendo es procurando un proceso que va a poner en mayor juicio la validez predictiva. Porque es natural. Un estudiante que viene con rezago, es un estudiante que si no se hace la tarea al menos en el primer año de la Universidad, ese estudiante o se va a rezagar, o va a desertar. Manifiesta que en Educación Rural, que es una carrera del CIDE, se tiene un proceso que ya no se logra admisión para la capacidad de oferta que se tiene en la Escuela, por eso desde hace un año se ha venido pensando en modificar completamente la situación y llevar la carrera donde se requiere. Indica que en este momento hay un grupo de setenta estudiantes que están recibiendo una capacitación por parte de Educación Rural, para ganar el examen de bachillerato y ganar el examen de admisión, porque se quiere garantizar abrir en el segundo ciclo, para aquellos que ya tienen bachillerato, una carrera; y se les va a hacer el examen de admisión antes de entrar en el segundo ciclo para poderlos seleccionar con una atención completamente personalizada, porque se sabe que simplemente, si se aplica el examen de admisión, ellos no van a lograr la nota para admitirse en la Universidad. Expone que hoy en la mañana recibió un llamado de teléfono de la zona indígena de Talamanca, donde le planteaban que ellos quieren entrar a la Universidad. Indica que este sistema que se está procurando permite eso para priorizar poblaciones, pero no sólo poblaciones sino regiones y por ahí se tiene que ir buscando la consistencia con las políticas. Indica que es lo más fácil tomar las políticas y demostrar que esas políticas no se están cumpliendo y eso es lo que realmente es lamentable. Con verbalizar, con decir, con palabras, esta cosa no se llena. Es que hay que ponerle las cifras para demostrar que las políticas no se están cumpliendo. Pregunta a los presentes si creen que es fácil poner eso en la red. Indica que el examen de admisión de la UNA se comporta igualito que el de la Universidad de Costa Rica porque no depende del examen, depende de la población que está produciendo el sistema educativo nacional, las condiciones de la población. En todo caso, siente que la coyuntura no es agradable, porque habría que poner algunos datos que no nos enaltecen realmente como Universidad. Le parece que eso se pudo haber manejado estrictamente diferente. Considera que su propuesta no se valoró. Indica que don Henry Mora plantea la posibilidad de abrir un diálogo, pero ella lo planteó y lo perdió, se hizo la votación con un resultado de 5 a 6, porque don Olman Segura no estaba en esa sesión. Insiste en que es una coyuntura difícil. Ella no lo mira como una coyuntura inocente, ya no lo es. En todo caso, evidentemente habrá que responder. Ella pensaría que hay varias formas de poder articular una respuesta. Considera que lo que hay que plantear es el fondo de la cosa y procurar poner en la red lo que nos enaltece como Universidad y no perderse en lo poco, sino centrarse en lo sustancial. Propone que una comisión de CONSACA pudiera hacer un borrador.

CONSACA

ACTA N° 10-2008

M.SC. MIGUEL CALDERÓN manifiesta que está de acuerdo en que hay que responder, pero no responder por responder. Piensa que lo que hay que hacer es informar que fundamentos tiene ese acuerdo y los principios por los cuales fue tomado. Considera que se podría hacer un esfuerzo de hacer un documento corto, con sentido y facilidad de entendimiento, dirigido a la Comunidad Universitaria, se refiere a no llenar el comunicado de mucha letra y de mucho considerando, que a la gente al final le da pereza leerlo o no tienen tiempo para leerlo, porque a veces, de verdad, cuando son 3 ó 4 páginas, se deja para hacer otra cosa que ocupa hacer. Pero si hace falta una redacción muy precisa, clara y retomar algunas ideas de las que propone la Licda. León, en el sentido de demostrar que hay gente que se está quedando fuera de la Universidad. Indica que a él precisamente las comunidades indígenas del sur, se reunió con el presidente de la Comisión Nacional de Asuntos Indígenas, y los presidentes de asociaciones de las diferentes comunidades y ellos nada más le preguntan por qué hay que hacer un examen de admisión, o sea, ellos piden que se elimine el examen de admisión, ellos no tienen representantes en las universidades porque en esa zona no trabaja el Tecnológico, ni la Universidad de Costa Rica, ni la UNA. Manifiesta que los muchachos pobres de esas zonas, ni siquiera le dicen al papá que quieren hacer un examen, porque sabe que no tiene posibilidades. Expone que él trató de convencerlos de que el con el examen de la UCR iba a ser más fácil que ingresaran a la UNA, también les dijo que se iba a considerar esa situación para ellos, en especial atención, porque son una gran población. Manifiesta que se van a hacer reuniones con los padres, que aunque son cosas que se hacen en la escuela, ellos se van a reunir con la asociación para animarlos, porque realmente hay que ayudar a los muchachos a tomar esa decisión. Reitera que es necesario hacer un comunicado muy claro y también tomar un acuerdo de proponer al Consejo Universitario un diálogo frente a esta situación, frente a darle seguimiento. Indica que en el documento de información debe ir explícito al final, el seguimiento que se le está dando a este acuerdo, eso es lo que la Comunidad Universitaria está esperando.

LICDA. MARÍA ISABEL TORRES considera que vale la pena destacar que, si mal no recuerda, doña Flor Chacón mencionó que ellos también hicieron un análisis con respecto a cómo se comportaban los estudiantes en el examen de admisión de la UCR, porque lo hace para ésta y lo hacen para la UCR, y los resultados fueron similares, lo que significa que la prueba de admisión de la UNA no estaba discriminando lo que se creía que discriminaba, que eran condiciones distintas para atraer los estudiantes. Cree que es más congruente con la misión de la Universidad lo que se está haciendo en este momento, hacer una estratificación y una discriminación positiva que sí aseguran que se va a favorecer a aquellos que realmente lo necesitan, por eso hace hincapié que vale la pena destacar eso en el momento de contestar. Eso demuestra que no se está en contradicción con las políticas nuestras, todo lo contrario, se está por primera vez tratando de hacer efectivo esa diferenciación y también vale mucho la pena pensar en que se le dé acompañamiento a esos estudiantes que ingresan a la Universidad que demostraron que vienen con ciertos déficits. Ella se imagina que en el primer ciclo se impartan talleres para aquellos estudiantes que vienen con esa diferencia de tecnología. Justamente esas diferencias, las de idiomas, todas esas se las imagina para nivelarlos y que ya en el segundo ciclo los estudiantes tengan un lenguaje similar. Eso le parece que es la Universidad Necesaria que la justifique realmente.

M.SC. OMAR MIRANDA manifiesta que en una anterior sesión el dijo que a él le parece que el trato que se le dio a este asunto de los cambios en la admisión de la UNA, tal vez no fue la mejor, sobre todo por lo que se ha informado, de que realmente hay una situación que no está caminando, ni a la Universidad Nacional ni a las otras universidades invitando el cumplimiento de sus políticas en términos de llegarle a aquellos estudiantes que realmente lo necesitan, que vienen de colegios públicos y que están en condiciones de entrar y de egresarse en sus carreras. Le parece que precisamente porque la decisión toca aspectos de fondo, debería haberse abierto un espacio de conversación y de diálogo con los miembros del Consejo Universitario. Indica que es cierto que hay asuntos que corresponden al CONSACA analizarlos y dictaminarlos, pero sobre este asunto de admisión, él lo dijo la vez pasada, le parece que el límite entre lo que es la política institucional y la implementación de un cambio de este tipo, que es de fondo, eso tiene que ver con algunas susceptibilidades, con alguna forma de cómo cada quien ve su responsabilidad institucional y claro, que le llegue al Consejo Universitario un acuerdo ya tomado, donde no hay posibilidad de dialogar ni de discutir, eso también puede acarrear votaciones como las que se dieron en su momento. Indica que hay tres decanos que han externado sus inquietudes y la representación estudiantil, en donde creen que hubiera sido más favorable haber sopesado un poco más la decisión. Él inclusive dijo en su momento que a él le extrañó la decisión que se tomó. Le parece que deberían haberse detenido un poquito más. En algún momento se dijo que era un acuerdo de forma en términos de la admisión a la Universidad y que había que llevar este asunto a conocimiento de los consejos académicos de facultad, bueno, no se llevó. Él informó esto en el Consejo Académico de ayer en su Facultad, pero bien ya la decisión ya está tomada, por lo que los miembros no consideraron necesario tomar ningún acuerdo. Le parece que todavía hay cabos sueltos. Hubiera sido importante que a la par de la propuesta hubiera estado caro cómo se va a proceder para nivelar a los estudiantes, ya que eso toca muchos aspectos del trabajo, no sólo de Estudios Generales, sino de muchas de sus facultades. O sea, habría que tener alguna consideración por el tema que se acordó en términos de la admisión, hay que tomar en cuenta ese contexto para tal vez publicar algo en la red,

CONSACA

ACTA N° 10-2008

porque sino no tiene sentido. Manifiesta que él desconoce las intenciones que tienen los seis compañeros del Consejo Universitario que firman, pero en todo caso, ya como Decano, como universitario piensa que no conviene sacar un acuerdo confrontativo, más bien piensa que hay muchas cosas que amarrar aún. Si se abstuvo la vez pasada fue porque realmente no tenía el aval de su Consejo Académico, pero ya el acuerdo se tomó y piensa que de aquí para adelante todavía hay cosas que trabajar y considera que se puede dialogar con los miembros del Consejo Universitario y tratar de darle una mayor integralidad en términos operativos a lo que se vaya a implementar de ahora en adelante. Considera que el fondo del desacuerdo no está tanto en la discriminación positiva, en eso están, los universitarios, muy de acuerdo, pero sí con respecto a otros puntos que se tomaron en cuenta, tal vez ahí sí hay algunas discrepancias, pero esa discriminación positiva abre las posibilidades de diálogo y por ahí debería ir un pronunciamiento del CONSACA.

DRA. MARGARITA SILVA expone que ella apoya una propuesta de informar, no tanto de entrar en confrontación. A ella también le parece que es claro que los argumentos que se emplean no son argumentos válidos. En primer término, la misión histórica de la Universidad no se cumple por la aplicación o no de un examen de admisión, cree que se aplica en la medida en que se dé un proceso de admisión completo que va más allá de una prueba o no. Lo segundo es que la aplicación de una prueba específica tampoco es garantía de que va a entrar la población a la cual esta Universidad tiene como prioridad. Por eso a ella los argumentos no la convencen, porque ella les puede dar vuelta a esos argumentos y encontrar que realmente no son válidos. Considera que un correo de este tipo, en donde la información es una parte de la información de la propuesta, eso también le preocupa, porque si uno no está de acuerdo con algo, tampoco se vale el que no dé toda la información completa, porque en este correo el énfasis está en que no se cumple la misión por que se aplica el examen de la UCR y porque este examen favorece a los colegios privados, pero eso también, y se acaba de señalar aquí, que es algo que también sucede con la prueba de la UNA. O sea, no es un problema de la prueba, ahí también hay otro elemento en donde los argumentos que se están empleando no son válidos. Considera que es muy importante dar una respuesta demostrando que los argumentos que están ahí no son válidos, le parece que eso es importante dejarlo claro, no necesariamente por una confrontación, sino porque la misión histórica y los sectores a los que están dirigidos y que son prioridad de esta institución, no es un asunto de una prueba sino de un proceso y precisamente presentar la propuesta que tiene distintos componentes. Le preocupan los efectos que este tipo de correos tienen en la Comunidad Universitaria, porque se escuchan una serie de comentarios, que producen una información o desinformación sobre la política de admisión que se aprobó en este Consejo.

EST. ELENA VARGAS indica que no se va a referir a si hay que tomar un acuerdo para comunicar a la Comunidad, sino sobre la decisión que se había tomado de formar una comisión de CONSACA para abarcar el tema en su totalidad sobre permanencia de la población que se va a atraer con la discriminación positiva, y cree que se pospuso un poco porque claro que la decisión que se tomó iba a generar debate, pero el debate se está generando alrededor del examen de la UCR, no tanto de la discriminación positiva. Considera que sería apropiado empezar a trabajar sobre todos estos otros temas, que a ella en realidad le preocupan mucho más, y no sabe si de parte del Gabinete si ya se empezó a trabajar en algo así, pero en CONSACA se aprobó todo el examen de admisión de la UCR y la discriminación positiva, y casi a la par la formación de la comisión, no quedó en el acuerdo pero era algo que todos daban por hecho y considera que ya es hora de formar esa comisión, no sabe si hoy mismo o no sabe cuando, pero lo más temprano posible.

LICDA. SANDRA LEÓN responde que por una cuestión básicamente de agenda no se trajo ese tema hoy, porque por un lado ya se le había solicitado que pusieran únicamente FUNDER y el Reglamento sobre gestión de programas, proyectos y actividades para esta sesión; pero ya prácticamente se tiene redactada la propuesta de cómo integrar esa comisión. Manifiesta que ahora se le agregó otro aspecto que hay que incluir, que es la parte de herramientas tecnológicas, ya que en la propuesta borrador no se había considerado. Expone que como hoy tendrán reunión con los representantes de la Universidad de Costa Rica, van a tener mucho más elementos para informar en CONSACA, y además, la semana entrante ya se podría traer esa propuesta borrador de cuáles son los elementos básicos que habría que comenzar a organizar sobre el tema a estos estudiantes que entrarían bajo este nuevo modelo de admisión. Comparte con la Srita. Vargas la prioridad, pero la verdad es que cuando ella dice que esto no es un tema inocente, es que tiene demasiadas implicaciones, tiene demasiados elementos, tiene cuestiones de tipo institucional que hay que cuidar, pero también tiene elementos muy finos que tienen relación con procesos que ya se han venido en la Escuela de Matemáticas, donde ellos han hecho una prueba para visualizar en qué condición llegan los estudiantes en el área de matemáticas y ellos tienen una propuesta en ese sentido. Igualmente habría que pensar en otro tipo de competencias para trabajar con los estudiantes que entran este nuevo sistema de admisión. Manifiesta que ella podría traer la propuesta, se pone desde hoy en agenda para la semana entrante, porque ya prácticamente se tiene redactada.

LICDA. MAYELA CASCANTE indica que ella está en la Comisión de Admisión, junto con la M.Sc. Irma Zúñiga, y ellas han debatido bastante en esta propuesta y en el documento que se ha venido desarrollando. Manifiesta que a ella le llama

CONSACA

ACTA N° 10-2008

poderosamente la atención que aquí se esté en la misma Comisión hablando sobre cuatro posibles cursos para los estudiantes que vienen con problemas. Se habla de Técnicas de Lectura, Introducción a la Investigación (ya que el estudiante llega a la Universidad sin saber formularse objetivos, cómo buscar la información bibliográfica), también se habla de Lógica, Matemática, ahora también aparece Tecnología. Recuerda que hace años atrás esos cursos se impartían en Estudios Generales para aquella población que no podía ingresar a la Universidad y se le daban estos cursos de nivelación. Ahí se desarrolló esta experiencia, pero lo curioso de todo esto a veces piensa que es como ocurriente, pues desarrolla cosas, no le da seguimiento, nunca se ha preguntado si funcionó o no en estudios generales con todos los cursos que se dieron por dos años. Por ejemplo, Estudios Generales fue el primer centro que tuvo la trimestralización y nunca se preguntó si funcionó o no: Y cuando se hablaba y se decía que en Estudios Generales que no había funcionado, pero cuando se dieron cuenta fue que apareció todo el mundo con la parte trimestral, y ya ellos lo habían experimentado por año y medio. O sea, que en Estudios Generales se experimenta, pero nadie regresa a preguntar si las cosas funcionan o no. Reitera que todos esos cursos se vieron en Estudios Generales para nivelar a los estudiantes. Hoy hay muchos profesores, no del Centro, sino fuera del Centro, que les dicen que es importante que estudiante ingrese por Estudios Generales, que se le den las bases de Introducción a la Investigación, para que ellos lleguen diferentes a sus carreras. Sin embargo, manifiesta que ella tuvo una posición en la parte de la Comisión de Admisión, y desde el su punto de vista profesional, ella estuvo en desacuerdo a aplicar el examen de la Universidad de Costa Rica, no por el hecho de VIP o de otra de esas cosas que se dicen. Su tesis es que los estudiantes ingresaran por notas de colegio de 4º y 5º año, haciendo la ponderación en este sentido, y si se ve cómo inició la Universidad Nacional, inició con un examen de admisión o no inició con un examen de admisión, cuándo fue que fue que se implementó este examen de admisión, funcionaba mejor la Universidad Nacional. Manifiesta que si se ponen a investigar atrás, funcionó mejor la Universidad Nacional sin un examen de admisión en aquella época, por qué es necesario que se tenga que implementar un examen de admisión. Cuestionarse todas esas cosas o investigar realmente cómo se inició desde la creación de la Universidad Nacional, pero ella es de la tesis que deberían, de una u otra manera, utilizar las notas de 4º y 5º año y así lo hizo saber en la Comisión de Admisión. Sin embargo, es un proceso que hay que respetar. Piensa que lo que tienen que hacer ante todo es tener diálogo y no entrar en conflictos. Siente que los conflictos desgastan y este es un órgano que tiene que ver las políticas académicas y que en eso debe existir también el respeto de otras instancias.

LICDA. NELLY OBANDO expone que le parece que es importante que lo más pronto posible se dé información a la Comunidad, clara de la visión integral de la atención de la admisión en la Universidad, tal como se ha considerado y en coherencia con las políticas de admisión que se han tenido. Indica que ella estaba recordando la historia y la trayectoria personal. Ella ingresó en el año 1981 a la Universidad, y es el típico ejemplo de la población meta de esta Universidad, proviene de una localidad bastante alejada inclusive de Nicoya Centro, más afuera que si fuera de la zona más rural de Guanacaste. Reitera que entró en el 81 y en esa época la Universidad Nacional no tenía prueba de admisión. Hizo la prueba de admisión de la Universidad de Costa Rica y teniendo las dos alternativas decidió ingresar a la Universidad Nacional, y pensándolo particularmente, la decisión no radicó ni en las instalaciones, porque precisamente el área de artes era la más descuidada (fue lo último que ella pudo haber esperado encontrarse en una Escuela de Arte). Recuerda esto porque teniendo y habiendo ganado la prueba de la Universidad de Costa Rica y habiendo hecho primero el recorrido en la Universidad de Costa Rica, qué fue lo que a ella particularmente la llevó a tomar la decisión de estudiar en la UNA, fue el trato que ella recibió cuando ella vino a la Universidad, y esa parte es en la que cree se debe hacer muchísimo esfuerzo, que a veces se considera como algo superficial, desde el convencimiento que tiene que tener el estudiante para realizar esa prueba, sea esta, la específica, la de la unidad académica, etc., y para completar todos los procesos, el venir a llenar y entregar los documentos; porque muchos inclusive hacen la prueba y luego no vienen a entregar los documentos. Agrega que no hay nadie, ni en sus hogares tienen precisamente ese elemento de motivación del que hablaba el compañero, que le motive, porque el padre de familia no siempre tiene la visión de insistir en que sus hijos se profesionalicen. Ese acompañamiento que debe haber y que se deben dar esfuerzo en ese sentido, ya que en otras instancias de la educación no siempre se dan, cree que se tiene que hacer un trabajo muy exhaustivo. Ahora, viendo la situación, la Universidad Nacional no tenía prueba de admisión, pero era otro contexto educativo, la situación que les presentan y cree que en eso se debe ser consecuente con la formación académica que tiene, para qué sirven los estudios sino es para fundamentar las decisiones que se toman. Indica que este estudio nos dice que el contexto educativo en términos de Educación Pública y Privada es muy diferente a lo que sucedió en los 80's, o sea, qué es lo que les están diciendo. Los resultados que se obtienen no son confiables, las notas que genera el cuarto ciclo como para determinar si efectivamente son. Sin embargo, hay que decidir qué población ingresa, obviamente, y se debería prestar mucha atención a esas personas que tienen ciertos rasgos, ciertas actitudes que podrían favorecer que se requieren para desarrollar estudios en la Universidad. Porque aún teniendo ciertas limitaciones, al tener esas actitudes positivas de superación, los lleven a superarlas, independientemente de las zonas de donde vengan. Considera que se tiene que afinar un poco el lápiz y apuntar a ver cómo se captura ese tipo de población. El resto, cree que todos lo saben. Indica que a veces se desgastan demasiado en la toma de decisiones, sean avanzadas o no, siempre están en esa disyuntiva del pasado, presente, futuro para tomar una decisión y de arriesgarse, pero de arriesgarse con fundamentos,

CONSACA

ACTA N° 10-2008

obviamente no por ocurrencias, sino de ser sistemáticos en esas decisiones, porque sino entonces considera que no se resuelve nada. Agrega que hay que tener en cuenta que la decisión que se está impulsando, no es una decisión escrita en piedra, se está acompañando responsablemente de un compromiso de análisis de evaluación y de seguimiento que no se ha dado realmente, cuestionarse en sí la prueba no es una cosa que se viniera realizando históricamente.

DR. LUIS SIERRA manifiesta que es cierto que la Universidad Nacional no tenía prueba de admisión en sus inicios, pero al final los estudiantes hacían un montón de pruebas de admisión, porque entonces las unidades académicas hacían pruebas de admisión específicas y de conocimiento. Y por eso fue que se vino dando el proceso de unificación de esa prueba de admisión. Recuerda que la primera facultad que hizo una unificación de la prueba de admisión fue Exactas y Naturales. Después se les unió Veterinaria y después Agrarias.

LICDA. SANDRA LEÓN manifiesta que hay una posibilidad de poder concretar una elaboración de una respuesta. Le parece muy acertado lo manifestado por el M.Sc. Calderón, de contestar con altura, básicamente teniendo la idea de informar cuáles son los elementos que fueron considerados. Pregunta cómo generar ese documento. Propone una posibilidad es nombrar una comisión que se dé a la tarea de poder elaborar esos argumentos. Pregunta quiénes estarían dispuestos a integrar esa comisión. Se ofrecen la Dra. Margarita Silva, el Dr. Luis Sierra y el M.Sc. Miguel Calderón. Concluye ofreciendo de parte de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil los datos que quieran consultar.

INGRESA EL DR. LEINER VARGAS

LICDA. NELLY OBANDO manifiesta que puede colaborar con esta comisión en leer la propuesta, pero no podría reunirse. Expone que le agradaría que se diera seguimiento a la propuesta que debe presentar la Comisión Relativos a la Investigación, Extensión y Producción que es lo de la OCTI, que habría que resolverlo en esta semana. Aclara, que, con respecto al comunicado que se debe dar a la Comunidad Universitaria, se debe enfocar no en dar respuesta al correo de los miembros del Consejo Universitario, sino más bien una información integral de la visión que se tiene en CONSACA de lo que se está proponiendo, que refuerce y tenga coherencia con la decisión tomada por el CONSACA.

LICDA. SANDRA LEÓN explica al Dr. Vargas el tema que se está discutiendo.

DR. LEINER VARGAS externa que está de acuerdo con la propuesta de acuerdo que se está presentando, pero también que este acuerdo no limita que un miembro de CONSACA pueda manifestarse al respecto a manera personal, ya que él piensa hacerlo dada la importancia del tema.

LICDA SANDRA LEÓN somete a votación la propuesta de acuerdo.

SE ACUERDA:

- A. *INTEGRAR UNA COMISIÓN QUE ELABORE UNA PROPUESTA DE COMUNICADO CON LA INFORMACIÓN INTEGRAL DE LOS CRITERIOS QUE FUNDAMENTARON EL ACUERDO SOBRE EL PROCESO DE ADMISIÓN 2009. ESTARÁ CONFORMADA POR:*

*DRA. MARGARITA SILVA FERNÁNDEZ
LICDA. NELLY OBANDO ÁLVAREZ
DR. LUIS SIERRA SIERRA
M.SC. MIGUEL ÁNGEL CALDERÓN FERNÁNDEZ*

QUIEN COORDINA

- B. *ACUERDO FIRME*

SE REGISTRAN 11 VOTOS A FAVOR. SE ABSTIENEN
EL M.SC. OMAR MIRANDA Y LA EST. ELENA VARGAS

DR. LUIS SIERRA sugiere que se le proponga al Consejo Universitario establecer un debate o diálogo al respecto. No sabe si será viable o no porque ellos lo plantearon en su momento.

CONSACA

ACTA N° 10-2008

LICDA. SANDRA LEÓN considera que parte de la elaboración del documento debería tener una apertura al diálogo, plantearlo desde el mismo documento, esa podría ser una opción. Otra opción sería que se tomara un acuerdo en el sentido de que CONSACA le manifieste al Consejo Universitario su disposición a mantener un diálogo.

DR. HENRY MORA prefiere poder leer la propuesta que la Comisión va a elaborar y ahí decidir si aparte se solicita eso o se incluye la excitativa dentro del propio documento.

LICDA. SANDRA LEÓN expresa que una resolución de esa naturaleza se postergaría para el miércoles entrante que tendrán la propuesta.

ARTÍCULO IV. Reglamento sobre gestión de programas, proyectos y actividades

LICDA. SANDRA LEÓN manifiesta que ya se entregó el documento, del cual únicamente se analizará la parte del reglamento, porque la idea es que los procedimientos, los requisitos, los criterios, los productos y los formatos los puedan poner en práctica y que de la práctica vaya surgiendo su propia validación. Indica que es importante señalar que tanto los procedimientos, como los requisitos, criterios y productos para la gestión de programas, proyectos y actividades tuvo un proceso sumamente largo que duró no menos de un año, todo el 2007. Hubo talleres con académicos, con los vicedecanos, de forma que lo que se presenta, ojalá que se constituya en un documento prácticamente acabado. Quizá a nivel de conceptualización general es importante detallar que la primera propuesta del documento surge de un trabajo de las direcciones de área coordinado por la Dirección de Investigación, que es un proyecto de trabajo integrado y que propone para la Universidad un mejoramiento de los procesos de gestión de proyectos. Indica que es importante señalar que la fortaleza más grande que ha tenido la Universidad en cuanto a la gestión de proyectos ha girado orientado hacia la evaluación de los proyectos, pero que ha sido relativamente pobre durante el seguimiento de la ejecución de los proyectos y también se ha sido poco precisos y poco orientados como institución en cuanto a la valoración de los impactos de los proyectos, programas y actividades académicas que se han impulsado dentro de la institución. Agrega que este documento trata de visualizar todo ese conjunto de aspiraciones en la Universidad hacia un mejoramiento de la calidad, realmente, retrayendo de la experiencia previa, lo más rico, por lo que se darán cuenta que hay procedimientos, conceptualizaciones que permanecen y otras son básicamente nuevas. Además, es importante señalar, para que haya claridad en este sentido que el CONSACA el 20 de febrero del 2002 aprobó un documento que es el de *"Programas, Proyectos y Actividades Académicas"*, eso es un avance muy importante. En el 2004 se hace un avance adicional cuando se publican también los *"Procedimientos para la gestión de proyectos"*, de forma que con el documento que se presenta hoy lo que se está es abordando esas dos temáticas y procurando un avance en los dos ámbitos, uno sobre gestión de proyectos, y otro sobre procedimientos. Otra cosa que vale la pena resaltar es que este reglamento tal cual viene tiene un capítulo que incluye todos los fondos concursables que tiene la Universidad, con la idea de parte de vicedecanos y direcciones de área de que tuvieran un documento integrado donde el académico pudiera recurrir con más facilidad. Sin embargo, ha de ser clara en que esa parte de los fondos corresponde ser aprobado por el Consejo Universitario, por lo que lo importante en este momento es concentrarse en la parte del reglamento que no tiene que ver con ese capítulo, porque cuando se llegue a él tendrían más bien que pensar que tendrían que tener previamente un acuerdo del Consejo Universitario porque tanto FUNDER como FIDA están siendo modificados por el Consejo Universitario, el Fondo Artístico fue recientemente modificado en diciembre, o sea que ahí se tiene uno nuevo y dos en transición. Sugiere que en la parte donde viene la inclusión de los fondos se podría pensar en que el CONSACA pudiera plantearle al Consejo Universitario un esfuerzo adicional en el sentido de que produjeran un reglamento para los fondos donde estuvieran todos incluidos y que se pudiera tener un reglamento de gestión de proyectos, que es el que se podría tener aquí, excepto los fondos; y otro sobre los fondos. Su propuesta concreta es poder avanzar en el resto y dedicarse posteriormente a visualizar cómo sería la mejor opción para dar el tratamiento sobre los fondos. Una limitación que ya la Licda. Obando planteó de integrar los fondos a este reglamento, es que cabría la tentación de que los fondos fueran trabajados con el mismo sistema que se tiene y que se pudiera crear, y así es en el caso del fondo artístico, los procedimientos son diferentes, entonces para no caer en la tentación de asimilarlos a los procesos institucionales generales, quizá lo más recomendable sería separarlos. Con esa presentación general, sugiere que se avance con observaciones con respecto a cada una de las páginas, o bien, también se puede dar lectura a cada artículo.

Hecha la presentación con la Licda. León empieza a dar lectura al citado documento, registrándose, las observaciones efectuadas y queda la propuesta de la siguiente manera.

Título I – De los objetivos y responsables de la gestión **Capítulo I - De los objetivos del reglamento y de la gestión**

Artículo 1. Del objetivo del reglamento.

Este Reglamento regula la gestión de programas, proyectos y actividades académicas en la Universidad Nacional.

Su objetivo es presentar un marco regulatorio que oriente la definición de procedimientos, instrumentos y registros que:

- a. Respondan, eficaz y eficientemente, a las necesidades de los usuarios en cuanto a claridad y oportunidad en su gestión y en su contribución al cumplimiento de la misión institucional.
- b. Sean pertinentes para la construcción de indicadores para la gestión de programas, proyectos y actividades académicas.
- c. Favorezcan la toma de decisiones de las Unidades Académicas, de las Facultades, Centros y Sedes, de las Direcciones de Área y de la Vicerrectoría Académica.

Artículo 2. Del objetivo de la gestión

El objetivo general de la gestión de programas, proyectos y actividades académicas es poner en marcha, dar seguimiento y evaluar las acciones en las áreas académicas de investigación, extensión, docencia y producción que ejecuta la institución, de una forma dirigida, planificada, organizada e integrada que favorezca la identificación de oportunidades, la búsqueda y la propuesta de soluciones pertinentes, dentro de un marco de solidaridad y armonía entre el ser humano y la naturaleza, de fortalecimiento de una cultura humanista y de contribución con la creación de una sociedad más solidaria, próspera, justa y libre, conforme lo dicta la misión de la Universidad Nacional.

Capítulo II - De los responsables de la gestión

Artículo 3. De la responsabilidad de velar y apoyar de la gestión.

Las Direcciones de Unidad Académica, así como los Decanatos de Facultad, Centro o Sede, son los responsables de velar, en los ámbitos que les corresponde según el Estatuto Orgánico (artículos 44, 95, 98, 117 y 120), por el cumplimiento y la ejecución de este Reglamento y de las directrices que de él se deriven.

Las Direcciones de Área, con el concurso del Programa de Gestión de Proyectos de la Vicerrectoría Académica, en conjunto con las Direcciones de Unidad Académica y los Decanatos de Facultad, Centro o Sede, tienen la responsabilidad de coordinar, integrar, evaluar y avalar las acciones propias de la gestión de programas, proyectos y actividades académicas.

Artículo 4. De la responsabilidad de documentar las acciones de gestión.

Es responsabilidad de las Direcciones de Unidades Académicas y de los Decanatos llevar un expediente físico, por programa, proyecto y actividad académica, en el que se incluyan al menos las siguientes acciones realizadas: formulación, modificaciones y prórrogas, informes de avance, informes finales y cualquier otra que surja en el proceso. Cada acción deberá estar respaldada, según corresponda, con los acuerdos respectivos de los Consejos Académicos de Unidad Académica y de los de Facultad, Centro y Sede y el aval de la (s) Dirección (es) de Área respectiva (s) de Vicerrectoría Académica.

Le corresponde al académico ¹ * responsable llevar un expediente completo de su programa, proyecto o actividad académica:

Artículo 5. Del Sistema de Información Académica

El SIA es el Sistema de Información Académica que proporciona una plataforma informática de trabajo para la interacción de usuarios y equipo computacional que facilita la captura, almacenamiento, procesamiento, acceso y salida de información.

¹ En este documento se utiliza de manera general el género gramatical masculino únicamente con el objeto de hacer más expedita su escritura y clara su lectura. No expresa ningún tipo de discriminación sexual.

CONSACA

ACTA N° 10-2008

El Sistema de Información Académica contribuye a la coordinación, integración, seguimiento y evaluación de los programas, proyectos y actividades académicas, así como con la construcción de indicadores para la toma de decisiones y la difusión de resultados de la gestión, mediante un sistema confiable y actualizado.

Artículo 5 bis. De la administración del SIA y de la responsabilidad de proporcionar información de la gestión.

La administración general del SIA y el control de la calidad de la información es responsabilidad de la Vicerrectoría Académica mediante las Direcciones de Área; el suministro en línea de los datos e información que alimenta el sistema es responsabilidad de las Direcciones de Unidad Académica y de los Decanatos de Facultades, Centros o Sedes.

Estos deberán suministrar, para cada programa, proyecto o actividad académica, la siguiente información: a) formulación aprobada, b) modificaciones y prórrogas, en el caso de existir, c) informes de avance y d) informes finales y resultados de la evaluación. En todos los casos deberán registrarse los respectivos acuerdos de aprobación.

Título II – De las definiciones

Capítulo III - De la definición de los programas, proyectos y actividades académicas

Artículo 6. De la definición del quehacer académico

El quehacer académico en la Universidad Nacional “se concibe como el proceso en el que la extensión, la docencia, la investigación y la producción se relacionan e integran orgánicamente” (Estatuto Orgánico, Artículo 216). Éstas constituyen los pilares básicos de la actividad universitaria; mediante su acción conjunta la Universidad Nacional devela los problemas fundamentales de la sociedad, propone alternativas y forma profesionales conscientes de las necesidades de la sociedad y del mundo en que vive.

Artículo 7. De los programas, proyectos y actividades de docencia

Son procesos que promueven el desarrollo integral del estudiantado, de los docentes, así como contribuyen al mejoramiento del sistema educativo mediante la sistematización de experiencias y la reflexión crítica, participativa e innovadora, para construir y actualizar conocimientos y transformar la realidad.

Se caracterizan por:

- a. El desarrollo de capacidades en la docencia: entre ellas, nuevas estrategias y métodos de enseñanza y aprendizaje que garanticen la permanencia y el éxito de los estudiantes, la aplicación de nuevas tecnologías que amplían o actualizan la capacidad de información y comunicación en la docencia.
- b. La gestión e innovación curricular, tales como la creación o rediseño de planes y programas de estudio, aseguramiento de la calidad, autoevaluación para mejoramiento y acreditación, seguimiento de graduados.
- c. La elaboración o actualización de materiales educativos para apoyar los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- d. La educación permanente para los graduados de la institución y la Comunidad Nacional.
- e. Su interrelación con la investigación y la extensión, con las cuales construye conocimientos y sistematiza experiencias.

SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS CON DIEZ MINUTOS.

LICDA. SANDRA LEÓN COTO
PRESIDENTA a.i.